

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

DEPENDERÁ DE CADA REGLAMENTO INTERNO

Se abre debate por simulacros de balaceras en colegios

Tras el crimen de una inspectora a manos de un estudiante ocurrido en un colegio de Calama y la posterior avalancha de amenazas de tiroteo en varias instituciones educativas, algunos establecimientos educacionales a nivel nacional han comenzado a poner en práctica simulacros de balaceras con tal de preparar a alumnos y profesores ante la eventualidad de vivir situaciones como éstas.

A nivel local, en tanto, desde la Superintendencia de Educación, frente a situaciones de amenazas de violencia grave en establecimientos educacionales, señalaron que la seguridad de estudiantes, docentes y asistentes de la educación es una prioridad, por lo que recalcaron que es fundamental que cada comunidad educativa cuente con protocolos claros, actualizados y conocidos por todos sus integrantes, los que deben definir cómo actuar ante este tipo de situaciones.

"Para apoyar este trabajo, hemos puesto a disposición la Guía Práctica de Medidas de Seguridad en Establecimientos Educacionales, que contempla acciones

Tal como ha ocurrido en otras ciudades, los establecimientos de la zona están facultados para realizar acciones preventivas, siempre y cuando sean consensuadas con las comunidades educativas.

concretas como control de accesos, coordinación con autoridades, sistemas de alerta y denuncia oportuna. Estas herramientas permiten fortalecer la preparación de las comunidades y asegurar una respuesta organizada frente a eventuales emergencias",

explicaron.

No obstante, señalaron que es relevante considerar el impacto que estas situaciones pueden tener en la salud mental de estudiantes, familias y equipos educativos. Por ello, se recomienda promover espacios de diálogo, mantener una comunicación permanente entre establecimientos y apoderados, y resguardar la circulación de información verificada, evitando la difusión de contenidos falsos o alarmistas.

En circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la presencialidad, los establecimientos pueden adoptar medidas excepcionales como la suspensión de clases o la implementación de actividades telemáticas, lo que debe ser informado a la autoridad educacional correspondiente, garantizando la continuidad del proceso

educativo.

"Nuestro compromiso es seguir trabajando para que los colegios sean espacios seguros y acogedores, donde la convivencia y el bienestar emocional estén en el centro de la experiencia educativa", agregaron desde la institución.

En tanto, desde el Servicio Local de Educación Pública Elqui, señalaron que le corresponde a los equipos directivos de sus 112 establecimientos educacionales, determinar las medidas de prevención frente a amenazas o hechos que afecten la seguridad y el bienestar de sus comunidades educativas, atendiendo los protocolos que establece su Reglamento Interno, el Plan Integral de Seguridad Escolar y las Políticas de Prevención de Riesgos, para un actuar oportuno, organizado y eficiente frente a situaciones de riesgo.